



## CAPÍTULO XIII

# LA POLÍTICA CREDITICIA Y EL BANCO DE MÉXICO

### 1. *La reorganización del sistema financiero*

DESDE QUE FUI INVITADO A ocupar la Secretaría de Hacienda, comprendí que era conveniente proceder inmediatamente a la reorganización del sistema bancario mexicano. Las condiciones del país eran ya propicias para que se intentara ese propósito, puesto que apenas se sentían ya en México los efectos de la depresión y se iniciaba un período de franco restablecimiento de la economía. Con ese propósito se pensó que debía iniciarse la reforma comenzando por una restructuración a fondo del Banco de México. Desde la constitución del 17, en su artículo 28, se establecía que —contra el sistema de bancos que emitían billetes cada uno por su cuenta, a través de una concesión del gobierno—, de acuerdo con las ideas que en ese particular prevalecían en el mundo, se constituiría en México un banco único que tuviese el privilegio exclusivo de emitir billetes. Las condiciones económicas de aquel entonces no hicieron posible la constitución del Banco de México. No fue si no hasta fines de agosto del año de 1925, siendo Presidente el señor General don Plutarco Elías Calles, y bajo la dirección de su hábil ministro de Hacienda, señor ingeniero Alberto J. Pani, que se aprobó

la primera Ley constitutiva del Banco de México y se fundó éste, ocupando el mismo edificio que ocupa actualmente, una vez que se le adaptó convenientemente para servir a este propósito.

Aunque la Ley Constitutiva da al Banco las facultades de banco central, esto fue pura teoría; prevalecía todavía en el país la desconfianza hacia el papel moneda, emitido durante la Revolución por los diversos jefes militares, que había ido perdiendo su valor hasta que dejó de circular, siendo sustituido por monedas de oro y de plata. En esas condiciones no podía esperarse que el banco pudiese emitir billetes que tuviesen favorable acogida por el público. El sistema bancario apenas si existía en México, y los que podían llamarse realmente bancos por el importe de sus operaciones eran tan sólo sucursales de bancos extranjeros, principalmente canadienses, ingleses y alemanes; de hecho, el Banco de México en la práctica —ya que no en la teoría por las facultades establecidas en su Ley Constitutiva— fue tan sólo un banco comercial que entraba en competencia con los otros bancos establecidos en la república. El billete, que de acuerdo con la propia Ley era tan sólo un título de crédito de circulación voluntaria, prácticamente no llegó a circular. La fusión de los bancos al Banco de México era también voluntaria, y pocos o ninguno de los bancos existentes hizo uso de la facultad que les concedía la Ley. Los autores de la Ley del Banco de México sabían perfectamente que no estaban creando un verdadero banco central, pero comprendían también que las condiciones del país exigían que primero se crease un banco, aunque éste actuara solamente como un simple banco comercial, que fuere adquiriendo estabilidad y prestigio para más tarde transformarlo, cuando las condiciones del país así lo permitiesen, en un verdadero banco central. En el año de 31, siendo ministro de Hacienda el señor Montes de Oca, y en el año de 32, siéndolo el señor ingeniero Pani, se hicieron algunas reformas a la Ley Constitutiva del Banco, pero las circunstancias, en ambos períodos, no eran propicias

para que se implantara una reforma a fondo, pues apenas se estaba saliendo de la aguda crisis mundial.

En 1935 las condiciones habían mejorado muy considerablemente, y se creyó que habían llegado el momento de hacer una revisión a fondo de la Ley Orgánica del Banco. Para este propósito se constituyó una comisión, que presidí como Secretario de Hacienda y que estaba formada por el señor Montes de Oca, director del Banco de México, y los licenciados Manuel Gómez Morín, Miguel Palacios Macedo y Luciano Wiechers, todos ellos estrechamente vinculados con el Banco de México, uno como director y los demás como miembros de su Consejo Directivo o como consultores.

Así se expidió la nueva Ley Orgánica del Banco de México, cuyos propósitos y lineamientos generales están expuestos en la extensa, bien fundada y magníficamente escrita exposición de motivos, redactada por el señor licenciado Miguel Palacios Macedo. Desde luego se establece el principio de que la función principal, que tiene prioridad sobre todas las demás, como lo establece el mandato constitucional, es la de regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios sobre el exterior y el mercado de dinero.

El Banco de México dejó de operar directamente con el público y en competencia con los bancos del sistema, como lo había hecho anteriormente, pero en cambio se le dotó de todos los instrumentos necesarios para ejercer su función reguladora; desde luego, se le dio la facultad de emitir billetes pagaderos en moneda nacional y con un poder liberatorio ilimitado, desempeñando las monedas de plata y de cobre la función de mero apoyo; sin embargo, para evitar acuñaciones excesivas de esa especie de moneda, se le dio la facultad de controlar las acuñaciones de la Casa de Moneda, en forma tal que no se acuñaría más moneda de plata, bronce o níquel sino en la cantidad que el Consejo Directivo del Banco considerara necesaria por su función reguladora.

Como los bancos no solamente guardan sus depósitos sino que a su vez los invierten, éstos se inyectan en forma muy principal en el mercado de dinero. En consecuencia, se le dio al Banco de México la función de controlar los bancos del sistema, a efecto de acomodar la política de inversiones de los bancos privados a la política General del banco central. Se le dieron a éste facultades amplias para normar la circulación no sólo mediante el control sobre los bancos de depósito, sino también adquiriendo o vendiendo valores en el mercado abierto, según fuera necesario ampliar o disminuir la circulación; aun cuando se le dieron algunas reglas para normar su política a ese respecto, éstas fueron muy generales, pues se quiso que el banco no estuviese sujeto a reglas rígidas sino que tuviese toda la flexibilidad para acomodar su política a las necesidades del país, por lo cual se dio a sus directores una amplia facultad de decisión y de responsabilidad en el manejo de la política de la institución. Para normar los cambios sobre el extranjero, se determinó que la reserva monetaria formada por oro, plata y divisas quedase bajo la propiedad del banco, y todas las operaciones que se hiciesen sobre aquéllos deberían ser por cuenta de la reserva monetaria; no se fijaron reglas demasiado rígidas para el manejo de esta reserva, sino más bien se optó, como en la mayoría de los bancos centrales extranjeros, por el principio de libertad del manejo de ella, fijándose solamente un mínimo muy conservador que debía tener ésta y algunas reglas muy generales respecto de la composición de la misma.

Con objeto de que la vigilancia de los bancos se hiciese en forma tal que se ajustara a la política del Banco de México, se determinó que la Comisión Nacional Bancaria estaría sujeta a éste en lo referente a las funciones esenciales de la banca central, para evitar que se siguiesen políticas divergentes en perjuicio de uno y otros.

Estaba al frente, como Presidente de la Comisión Nacional Bancaria, el distinguido jurisconsulto señor licenciado Gabino Fraga, y cuando éste renunció, por un conflicto interno con los empleados, lo sustituyó el señor licenciado Antonio Martínez Báez, también destacado jurisconsulto. La Comisión, con miembros que se escogieron entre peritos en el manejo de los negocios bancarios, funcionó en forma irreprochable. En un principio se dio a los bancos cierta libertad para liquidar en un plazo determinado, y siempre sujetos a la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria, aquellas operaciones que tenían carácter especulativo o que no se ajustaban a los términos de la ley, hasta que las instituciones pudieran cumplir plenamente los términos legales.

Otra importante función que la ley que se viene comentando otorgó al Banco de México fue la de banco de reserva: los bancos que operasen por concesión del gobierno federal para recibir depósitos a la vista, a plazo o en cuenta de ahorros, tenían la obligación de asociarse con el Banco de México, adquiriendo una parte de las acciones del mismo, y, además, tenían la obligación de depositar en el Banco una cantidad proporcional al número total de sus depósitos. En esta forma, el Banco estaba capacitado para acudir en apoyo de las instituciones del sistema cuando éstas se encontrasen en dificultades, descontando parte de sus activos en el banco central. Además el Banco, aumentando o disminuyendo los depósitos que los bancos del sistema estaban obligados a constituir como encaje, no sólo ejercía su función reguladora, aumentando o disminuyendo los créditos que los bancos pudiesen conceder, sino además establecía la posibilidad de orientar las inversiones de los bancos hacia aquellos campos que se consideraban más fructíferos para la economía nacional. El Banco de México tenía además la facultad transitoria de invertir una parte limitada de sus recursos en la compra de acciones de los

bancos del sistema, cuando su Consejo de administración lo creyese conveniente, para contribuir al desarrollo del sistema bancario y darle solidez fomentando la fusión o agrupación de las instituciones de crédito. Esta organización del Banco, y la forma en que se desempeñó han sido materia de encomio por los estudiosos de nuestra economía. Así, el señor Raymond Vernon, profesor de la Universidad de Harvard, en su libro *The Dilemma of México's Development*, dice lo siguiente:

Además, cuando los depósitos del sector bancario privado se incrementaron, el Banco de México ensayó nuevos sistemas, instituyendo un programa para la regulación del crédito. En 1941, los poderes del Banco de México fueron ampliados más allá de lo que constituye un mero banco central de emisión, para transformarlo en una institución gubernamental teóricamente capaz de poner en práctica una política monetaria. En los siguientes años, el Banco de México experimentó con toda la categoría de instrumentos monetarios que ahora constituye el aparato *standard* de un Estado moderno.<sup>1</sup>

Como se enunció en la exposición de motivos de la Ley del Banco de México, era indispensable una revisión de la Ley de Instituciones de Crédito que hiciera compatibles las reglas de operación de los bancos con los preceptos de la Ley Orgánica; se quiso que el sistema bancario mexicano, además de flexibilidad para atender las necesidades de crédito cada vez

---

<sup>1</sup> Raymond Vernon, *Op. cit.*, p. 98. (El texto inglés, que el autor tradujo libremente, decía, además: "In addition, as the deposits of the private banking sector increased, the government's brilliant minister of finance, Eduardo Suárez, broke new ground by instituting a program for the regulation of credit." Nota de Francisco Suárez Dávila.)

más grandes del país, poseyese suficiente solidez para que sólo en condiciones excepcionales tuviese necesidad de recurrir al sostén del banco central. Así ha sucedido posteriormente, pues han sido muy pocos los bancos que se han visto en dificultades individuales y que han tenido que recurrir al apoyo del Banco de México.

El señor licenciado Gómez Morín, por razones políticas —pues ya para entonces había fundado el Partido Acción Nacional, y se encontraba en completa oposición al gobierno—, se rehusó, a pesar de haber sido invitado, a formar parte de la comisión que iba a revisar la Ley de Instituciones, de la que él había sido autor prominente. En tal virtud, encargué al señor licenciado Luciano Wiechers —consultor del Banco de México, hombre de gran sentido práctico y experiencia en los negocios— que formulara el proyecto de reformas. Éste me pidió autorización para incluir en la comisión al señor doctor Antonio Sacristán, español refugiado en México que había desempeñado, además de otros cargos en la administración de su país de origen, el de subsecretario de Hacienda, cuando fue titular de ésta el ilustre político español don Indalecio Prieto. La Ley de Instituciones de Crédito fue, pues, debidamente reformada para ponerla en consonancia con los principios que imperaban en la Ley del Banco de México. La consecuencia fue que, al abandonar el señor General Manuel Ávila Camacho el gobierno de la república, ésta quedaba con un sistema bancario sólido y flexible, que después, como es natural, ha ido desarrollándose, y que contribuye cada vez con más vigor al desarrollo económico de nuestro país.

Las instituciones de seguros no lo son de crédito, pero como recogen el ahorro del pueblo en grandes proporciones, contribuyen a la formación de capital nacional, y se consideran como dependientes de la Secretaría de Hacienda y sujetas a su vigilancia. Al tomar posesión de la Presidencia el señor General

Cárdenas, las instituciones de seguros eran en su inmensa mayoría extranjeras, principalmente inglesas, aunque había algunas españolas; estas instituciones invertían en el extranjero el ahorro recogido en el país, y contribuían a robustecer las economías de otros países. Urgía, pues, hacer una revisión de la ley respectiva —lo mismo que se había hecho anteriormente con la Ley de Instituciones de Crédito— para que las instituciones de seguros invirtiesen tanto su capital como sus reservas en el país, permitiéndoles sólo invertir en el extranjero cuando tuviesen obligaciones constituidas en esas monedas. A ese fin, la Dirección de Crédito de la Secretaría, entonces a cargo del señor licenciado Ricardo J. Zevada, formuló un proyecto en los términos indicados, el cual, antes de ser publicado, se dio a conocer a las instituciones de seguros para que formularan sus observaciones. Las compañías, principalmente las inglesas, que no estaban conformes, naturalmente, con el proyecto en su parte medular, es decir, la obligación de invertir sus reservas en el país, designaron una comisión que vino de Londres con objeto de discutir con la Secretaría de Hacienda los términos de la ley.

Se escuchó con toda imparcialidad a esta comisión; en aquellos puntos en que se consideró que tenían razón se introdujeron las correcciones correspondientes, pero en aquello en que la Secretaría se manifestó absolutamente intransigente fue en permitir que las instituciones invirtiesen capital y reservas en el extranjero.

Los ingleses se consideran maestros en tres actividades: la banca comercial, el negocio de seguros y la marina mercante; teniéndose, pues, en este concepto, las compañías decidieron que si no podían operar en los términos que ellas consideraban convenientes, preferían retirarse del país, pensando, probablemente, que nosotros no estaríamos capacitados para manejar un negocio que consideraban extraordinariamente

complicado para aquellos que no fueran profesionales altamente calificados.

Las compañías, efectivamente, se retiraron y dejaron de operar en el país; pero como el negocio de seguros era una necesidad, en el acto se constituyeron sociedades mexicanas que tomaron a su cargo los negocios de seguros, y que fueron administradas, entre otros, por los mismos empleados que habían recibido educación y entrenamiento sirviendo a las empresas extranjeras. El sistema de seguros ha ido creciendo, constituido en su mayoría por capital y dirección nacionales, y contribuye al desarrollo de la economía mexicana a través de sus inversiones. Doy a continuación algunas cifras que demuestran cuál era el estado de las empresas de seguros al terminar el gobierno del señor General Ávila Camacho. En el año de 1934, inmediato anterior al de la vigencia de la nueva ley, las reservas de las instituciones de seguros alcanzaban 41,9 millones de pesos. Sus tenencias de valores extranjeros alcanzaban 19 millones de pesos, y las nacionales sólo 2,2. En 1945 las reservas alcanzaban 228 millones de pesos. Los valores nacionales alcanzaban 91,3 millones y los extranjeros sólo 7,7 millones.<sup>2</sup>

## 2. *La creación del Banco de Comercio Exterior*

La Secretaría de Hacienda creyó conveniente tener un banco para financiar operaciones de comercio exterior, principalmente las exportaciones de productos mexicanos. Con este motivo se constituyó el Banco de Comercio Exterior, que comenzó a operar el día 1º de julio de 1937, y se nombró como director gerente al señor don Roberto López, que tenía un amplio historial como funcionario público en la Secretaría

---

<sup>2</sup> Datos tomados de: Eduardo Suárez, *Op. cit.*, p. 342. Nota de Francisco Suárez Dávila.

de Hacienda, y cuyos servicios no pude utilizar en el puesto en que había servido anteriormente, oficial mayor de la propia Secretaría. La elección no pudo ser más acertada; el señor López actuó como director gerente del mencionado banco desde su fundación hasta 1946.

### 3. *Las convenciones bancarias*

Desde el tiempo en que fue secretario el señor ingeniero Pani se celebraban con alguna periodicidad convenciones entre los banqueros, a las cuales se invitaba al Secretario de Hacienda para discutir con él en forma pública y franca algunos de los problemas relacionados con las actividades bancarias. Durante el tiempo en que fui Secretario de Hacienda estas conferencias se verificaban regularmente cada año (con excepción del período 1937-1940), y en ellas se expresaban puntos de vista de los banqueros; al finalizar, el Secretario de Hacienda hacía un resumen de los puntos tratados e indicaba cuál era el punto de vista del gobierno. A algunas de estas convenciones asistía el Presidente de la República, simplemente para dar más solemnidad a las mismas y para declararlas inauguradas. Acto continuo, el Secretario de Hacienda hacía una exposición para dar a conocer a la banca organizada el estado de las finanzas nacionales. La prensa del país y del extranjero mandaba representantes a estas conferencias y les concedía una gran importancia en sus columnas.

Los banqueros estaban divididos en dos grupos: uno, que capitaneaba el Banco Nacional, representaba principios más liberales que los seguidos por su principal rival, el Banco de Comercio, y que tenía una actitud francamente amistosa y de cooperación con el gobierno. El otro estaba representado por el Banco de Comercio y sus filiales; desde la fundación de este banco, su subdirector, el inteligente banquero don

Eustaquio Escandón —que había hecho estudios bancarios en la Universidad de Lovania, en Bélgica—, había aconsejado que, en lugar de formar sucursales en el resto del país, se creasen organismos filiales, es decir, bancos dependientes en los cuales el Banco de Comercio tendría alguna participación en el capital y en la dirección técnica, pero que los bancos fueran poseídos y administrados por intereses locales. Esto lo había aprendido el señor Escandón de las lecciones de su maestro en política bancaria en la universidad belga.

Esta circunstancia daba una gran ventaja en las convenciones bancarias, así como en el ejercicio de la banca, al Banco de Comercio, pues cada uno de los filiales reclamaba un puesto y un voto en la convención, mientras que el Banco Nacional no podía aspirar más que a un voto, no obstante que tenía un grupo grande de sucursales distribuidas a lo largo del país. Por lo demás, en aquella época el Banco de Comercio representaba una política muy conservadora, pues creía su director, el distinguido banquero don Salvador Ugarte, que los bancos comerciales deberían limitarse a verificar operaciones netamente comerciales, es decir, financiar exclusivamente operaciones para la movilización de mercancía ya creada o que estaba creándose, lo cual limitaba bastante el campo de acción del Banco. El Banco Nacional, por el contrario, alegaba que la política seguida por el Banco de Comercio, e inspirada en los principios tradicionales del Banco de Inglaterra, era enteramente inadecuada para un país en desarrollo como México, y robustecía su argumentación expresando que los mismos banqueros ingleses, cuando habían intervenido en la formación institucional de países semejantes a México —como por ejemplo a través de la Ley del Banco Central de Australia y Sudáfrica, y aun en la Argentina, donde fueron invitados a cooperar como expertos—, habían abandonado los principios del Banco de Inglaterra y aconsejado y aplicado en

las legislaciones en las que habían intervenido como consultores principios mucho más amplios.

Los banqueros de ambos grupos discutían con gran acritud quién iba a ser el Presidente de la Asociación durante el año siguiente y quiénes los funcionarios principales de la misma. No creo que tuviesen este interés por razones de principio, pues, verificada la elección, el grupo triunfante se ocupaba poco de los asuntos que corporativamente interesaban a la banca mexicana. Los banqueros elegían para la celebración de su convención anual algunas de las más importantes ciudades de la república, en las que hubiese suficientes recursos para alojar al grupo numeroso de banqueros y funcionarios, así como —costumbre que se fue haciendo cada vez más persistente— a banqueros del exterior. Así se celebraron convenciones tanto en la Ciudad de México como en Chihuahua, Monterrey, Acapulco y Veracruz, durante el tiempo en que yo estuve al frente de la Secretaría de Hacienda. Las conferencias ordinariamente eran acompañadas de festejos bastante agradables con que los banqueros locales se agasajaban ellos mismos y a sus invitados.

#### 4. *Las relaciones de la Secretaría de Hacienda con el director del Banco de México*

Cuando me hice cargo de la Secretaría de Hacienda, era director General del Banco de México el señor ingeniero Gonzalo Robles, persona que disfrutaba de toda la confianza de mi antecesor, el señor licenciado Ricardo J. Zevada. El señor ingeniero agrónomo don Gonzalo Robles es persona de gran honorabilidad y de buena cultura en materia económica, pero un poco vacilante para tomar decisiones y asumir responsabilidades en una posición como la del banco central, en la que son indispensables estas cualidades.

El señor Presidente Cárdenas, habiendo apreciado las virtudes y también las limitaciones del señor ingeniero Robles durante el tiempo que desempeñó este cargo en la administración del señor licenciado Bassols, consideró que era indispensable sustituirlo por un funcionario que tuviese más capacidad para la acción. Se fijó en el señor don Luis Montes de Oca para que asumiese este cargo, no sin antes consultarme *si podría yo trabajar con él desde la Secretaría de Hacienda*, teniendo en cuenta que él había sido antes Secretario de Hacienda durante el gobierno del General Calles y que tal vez le fuera difícil subordinarse a un nuevo Secretario. Yo le contesté que conocía bien al señor Montes de Oca, a quien consideraba hombre enteramente honorable y de gran iniciativa, capaz de dirigir con éxito el instituto central y que, aun cuando sus ideas en materia monetaria y de crédito eran un tanto conservadoras y muy distintas a las que yo profesaba, y que correspondían a la tendencia General de su gobierno, sin embargo creía que podríamos trabajar de común acuerdo, pues consideraba posible acercarlo a mis puntos de vista. El hecho de que hubiese sido ministro de Hacienda no creía yo que fuese obstáculo para un entendimiento cabal; sólo una cosa me permití sugerir al señor Presidente: que para mantener la disciplina indispensable y la coordinación entre el superior y el subalterno era indispensable que los acuerdos que él quisiera encomendarme, o las directivas para el Banco de México, me los comunicara directamente, para transmitirlos al señor Montes de Oca; que yo no pretendía que el Presidente no recibiere, cuando lo estimara conveniente, al director General del Banco de México, pero que para la buena marcha de los negocios de la Secretaría, le sugería, con todo respeto, que, cuando se tratara de asuntos oficiales, cualquier entrevista con el señor Montes de Oca que tuviese el Presidente se realizara estando yo presente, para que ambos nos enteráse-

mos juntamente de sus deseos y para que fuese más eficaz su ejecución. El señor Presidente manifestó que así se haría, y durante todo el tiempo que el señor Montes de Oca ocupó la dirección General del Banco de México, los acuerdos presidenciales que podían referirse a éste fueron siempre tratados por mí, aunque algunas veces estuvo presente también el señor Montes de Oca cuando deseaba expresar algunos puntos de vista personales. Es natural que, dadas las diferentes tendencias del señor Montes de Oca —educado en los principios básicos de la economía política y gran admirador de las personas que en la actualidad la representan en Europa, como el doctor Von Mises, a quien invitó a México a dar conferencias y con quien tuvimos varias charlas, o el doctor Hayek, recientemente laureado con el premio Nóbel de Economía—, tuviésemos algunas diferencias sobre la manera de manejar los asuntos en materia de crédito. Lo que más molestaba al señor Montes de Oca era el llamado sobregiro, del que he hablado anteriormente, pero en General siempre se subordinó a las directivas señaladas desde la Secretaría de Hacienda para las gestiones del Banco de México.

Cuando creyó su deber apoyar la candidatura a la Presidencia de la República del señor General Almazán, de quien era amigo y consejero, me pidió que lo acompañara a Hermosillo, Sonora, donde se encontraba el señor Presidente, para presentarle su renuncia como director General del Banco de México, pues no creía que pudiese, al mismo tiempo, ser líder político de un candidato de la oposición y ocupar un puesto clave en la administración pública. Salió en automóvil acompañado de su amigo el señor licenciado Mestre, por la vía de Laredo hacia Nogales, y aunque me invitó a acompañarlo yo preferí salir en avión; en cuanto llegué a Hermosillo se comunicó conmigo desde Nogales, preguntando cuándo estaría el señor Presidente en la capital del estado de Sonora. Hacía un

calor terrible, propio del verano en esa ciudad; me informó el Secretario General del gobierno del estado, General Yocupicio, que el señor General Cárdenas permanecería por algunos días en el norte del estado. El señor Montes de Oca me telefoneó desde Nogales y me propuso que me reuniera con él a esperar la llegada del señor General Cárdenas, pues allá el clima era bastante agradable; que tan pronto como tuviésemos informes de la llegada del señor Presidente a Hermosillo, regresaríamos juntos. Decidí seguir el consejo del señor Montes de Oca y decidieron acompañarme el señor Peralta, director del Banco Ejidal, el señor Grey, Director general del sindicato de petroleros; ambos habían ido a Hermosillo a conferenciar con el señor Presidente, pero el calor también les parecía intolerable. En el camino, y antes de llegar a Nogales, tuvimos un accidente de automóvil, que afortunadamente no tuvo graves consecuencias para ninguno de los que viajábamos en el carro; y en la noche, un tanto golpeado, tuve oportunidad de cenar con el señor Montes de Oca, su acompañante, el señor licenciado don Eduardo Mestre, y un grupo de funcionarios bancarios de Nogales. Pasamos algunos días en esa ciudad, vecina de Tucson, Arizona, hasta que el señor gobernador del estado nos comunicó que el señor General Cárdenas estaba a punto de llegar a Hermosillo, a donde nos trasladamos sin ningún accidente.

En una junta que tuvimos inmediatamente con el señor General Cárdenas, el señor Montes de Oca le manifestó su deseo de abandonar la dirección del Banco de México con objeto de estar en libertad de ponerse a la cabeza del movimiento político que apoyaba la candidatura presidencial del señor General Almazán. El señor Presidente, después de escuchar las razones de Montes de Oca, en el acto le aceptó su renuncia, y le indicó que a su regreso a México la persona que iba a designar para sustituirlo recibiría de sus manos la direc-

ción del Banco. En entrevista privada con el Presidente, decidió sustituir al señor Montes de Oca por mi amigo, el señor don Eduardo Villaseñor, que entonces ocupaba la subsecretaría de Hacienda, y a quien el señor Presidente Cárdenas estimaba, justamente, por ser su paisano, hijo del estado de Michoacán, y por haber ocupado importantes puestos en la administración pública. Recibió, pues, la dirección del Banco de México, y la ocupó durante el resto del período de la administración del señor General Cárdenas, y durante toda la administración del señor General don Manuel Ávila Camacho, a satisfacción no solamente de las autoridades sino también del sistema bancario del país.

El señor Montes de Oca, de acuerdo con su propósito, fue uno de los directores de la campaña política del General Almazán. Tiempo después, cuando éste fue vencido en los comicios y se trasladó primero a La Habana y después a los Estados Unidos, el señor Montes de Oca me manifestó un día que él había acompañado al señor General Almazán durante su campaña, y había hecho todos los esfuerzos posibles para que se lograra el triunfo; que temía que el mismo General, engañado por alguno de sus amigos americanos, entre los que parece se encontraba alguno de los hijos del señor Presidente Roosevelt, creyese que podría, con el apoyo o cuando menos con la complacencia del gobierno de los Estados Unidos, intentar un movimiento revolucionario en México; que él no estaba conforme con esa actitud del General Almazán y quería trasladarse a los Estados Unidos, puesto que conocía perfectamente el medio y sabía que hay americanos —que ofrecen tener una influencia de que carecen— que podrían engañar fácilmente al señor General Almazán, desconocedor completamente del medio americano; que él creía poder desengañar al señor General Almazán, y para esto desearía hablar con el señor General Cárdenas, y me rogaba que yo le consiguiese

una entrevista. Comunicué al Presidente los deseos del señor Montes de Oca y él me manifestó que no quería ni ir a la casa de dicho señor ni invitarlo a su casa; que, en consecuencia, me rogaba que yo los invitara a los dos a cenar en mi propia casa, donde Montes de Oca tendría oportunidad de decirle al Presidente lo que estimase conveniente.

Después de la cena que ofrecí a ambos, Montes de Oca le comunicó al Presidente sus deseos de ir a los Estados Unidos con el propósito de estar presente en una junta que sabía que los amigos de Almazán iban a celebrar en San Antonio, Texas, y pedía la autorización del Presidente para acudir a dicha junta con el propósito ya indicado. El General Cárdenas, después de oír a Montes de Oca, le dijo que si como mexicano y como amigo personal del señor General Almazán se sentía obligado a asistir a la junta para informarle de la situación y disuadirlo de su propósito de generar un movimiento armado en México, él, que sabía bien que no contaría con el apoyo ni con la tolerancia del gobierno de los Estados Unidos, podía hacer el viaje sin que el señor General Cárdenas lo tuviese a mal, pero bien entendido que Montes de Oca iría por su propio derecho y no como agente o comisionado del Presidente; que haría sus gestiones en una forma absolutamente privada y sin comprometer, en ninguna forma, al propio gobierno ni hacer ninguna promesa en su nombre. Montes de Oca prometió hacerlo así, y, efectivamente, se trasladó a la ciudad de San Antonio, Texas. Ahí trató, en forma amistosa pero con la firmeza que le era habitual, de disuadir al señor General Almazán de emprender alguna aventura en México, que no podía sino conducir al desastre para el propio Almazán, pues el gobierno de los Estados Unidos vigilaba constantemente los pasos de Almazán y no deseaba, en vísperas de la entrada de éstos a la guerra europea, tener a México revuelto en un movimiento revolucionario. Muchos de los amigos del General Almazán

opinaban en sentido contrario, y cuando el señor Montes de Oca tuvo éxito y convenció al General Almazán de abandonar todo proyecto bélico, se granjeó la enemistad de muchos de los importantes partidarios del señor General Almazán, que llegaron hasta a negarle el saludo.

Cuando fui invitado, poco tiempo después, por el señor Presidente Cárdenas a una comida en Chapultepec, ofrecida por algún personaje extranjero, el señor embajador Daniels, que también asistía al evento, me dijo que tenía conocimiento de que el señor General Almazán cruzaba en esos momentos, en avión, la frontera, con destino a la Ciudad de México, y me rogó que comunicara esa información al señor Presidente Cárdenas, pues consideraba que tal vez tendría importancia para él. Hablé con el señor General Cárdenas y él me dijo que tenía conocimiento de que el señor General Almazán se dirigía a México, y que lo había hecho por consejo del propio Presidente, que le había manifestado que si deseaba radicar en México lo hiciera mientras él era Presidente de la República, pues podría ofrecerle todo género de facilidades para que pudiese hacerlo y dedicarse a sus negocios particulares. El señor General Almazán, efectivamente, regresó a México y se dedicó a atender sus negocios.